

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Período de Sesiones 2016-2018

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

SUMILLA DE ACUERDOS

Se acordó por unanimidad:

1. *Aprobar el Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria.*
2. *Iniciar, de oficio, indagación preliminar contra el congresista Edwin Alberto Donayre Götzh, por la presunta interferencia, en favor de un tercero, en la revisión de una pensión alimenticia dispuesta por el Poder Judicial (Exp. 087-2016-2018/CEP-CR).*

Se acordó por mayoría:

1. *Iniciar indagación preliminar, de oficio, a solicitud del congresista Modesto Figueroa Minaya, a las congresistas Marisa Glave Remy e Indira Isabel Huilca Flores por difundir en sus redes sociales el hashtag "Perú país de violadores".*
2. *Aprobar el Informe de Calificación recaído en el Expediente 076-2016-2018/CEP-CR, seguido contra la congresista Betty Gladys Ananculi Gómez, que proponía la improcedencia y archivo de la denuncia de oficio.*
3. *Aprobar el Informe Final recaído en el Expediente 064-2016-2018/CEP-CR, seguido contra el congresista Dalnairo Feliciano Palomino Ortiz, que declara infundada la denuncia de parte y archivamiento de la misma.*
4. *Aprobar el Informe de Calificación recaído en el Expediente 077-2016-2018/CEP-CR, seguido contra la congresista Marita Herrera Arévalo, que proponía la improcedencia y archivo de la denuncia de parte.*
5. *Aprobar el Informe de Calificación recaído en el Expediente 081-2016-2018/CEP-CR, seguido contra la congresista Marita Herrera Arévalo, que proponía la improcedencia y archivo de la denuncia de parte.*

=== *** ===

En la ciudad de Lima, siendo las once horas con quince minutos del día lunes 13 de noviembre de 2017, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Juan Carlos Eugenio Gonzales Ardiles, los señores congresistas titulares Yonhy Lescano Ancieta, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Alberto Eugenio Oliva Corrales y Liliana Milagros Takayama Jiménez.

Iniciada la sesión, se incorporó el señor congresista **Mauricio Mulder Bedoya**.

Con licencia, los señores congresistas **Wilbert Rozas Beltrán** Vicepresidente; **Eloy Ricardo Narváez Soto**, Secretario; y, **Milagros Emperatriz Salazar De la Torre**.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **Presidencia** indicó que se había repartido, junto con la citación, el Acta correspondiente a la Décimo Octava Sesión Ordinaria. Puestas al voto, fue aprobada por unanimidad (señores congresistas **Gonzales Ardiles**, **Lescano Ancieta**, **Letona Pereyra**, **Oliva Corrales** y **Takayama Jiménez**).

II. DESPACHO

La **Presidencia** expresó que se había remitido a los despachos de los señores congresistas, junto con la citación, la sumilla de los documentos ingresados y emitidos; y, que cualquier documento que resultara de interés para los señores Congresistas podía ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.

Por disposición de la **Presidencia** la Secretaría Técnica dio cuenta de la denuncia nueva presentada ante la Comisión, contra el siguiente señor congresista:

- **Edwin Alberto Donayre Gotzch**, presentada por el señor **Benjamín Guerrero Silva**, por presunta interferencia, en favor de un tercero, en la revisión de una pensión alimenticia dispuesta por el Poder Judicial (Exp. 087-2016-2018/CEP-CR).

V. ORDEN DEL DÍA

1. INDAGACIÓN PRELIMINAR DE OFICIO SOLICITADA POR EL CONGRESISTA LESCANO ANCIETA

La **Presidencia** puso al voto la solicitud de iniciar una indagación preliminar contenida en el Exp. 087-2016-2018/CEP-CR, de la que se diera cuenta en la estación Despacho, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas **Gonzales Ardiles**, **Lescano Ancieta**, **Letona Pereyra**, **Oliva Corrales** y **Takayama Jiménez**).

2. SOLICITUD DEL CONGRESISTA MODESTO FIGUEROA MINAYA

La **Presidencia** solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura al oficio presentado por el congresista **Modesto Figueroa Minaya**, en el que solicita que la Comisión de Ética Parlamentaria, de oficio, inicie indagación preliminar contra las congresistas **Marisa**

Glave Remy e Indira Isabel Huilca Flores, por el hashtag "Perú país de violadores", difundido en sus redes sociales; a lo que se procedió de inmediato.

El congresista Lescano Ancieta se manifestó en contra de la solicitud por considerar que las congresistas denunciadas estaban ejerciendo su derecho de opinión y su libertad de expresión.

La Presidencia puso al voto la solicitud, siendo aprobada por tres votos a favor (señores congresistas Gonzales Ardiles, Letona Pereyra y Takayama Jiménez); y, con dos votos en contra (señores congresistas Lescano Ancieta y Oliva Corrales).

3. SITUACIÓN PROCESAL. EXPEDIENTE N° 076-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia recordó que en la sesión del 16 de octubre, se debatió el Informe de Calificación recaído en el Expediente 076-2016-2018-CEP-CR, seguido contra la congresista Betty Gladys Ananculi Gómez; y, que al momento de votar, se registró un voto a favor del informe; tres en contra y tres abstenciones. La sesión pasada se advirtió que esta votación no cumpliría con lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento del Congreso por lo que, a solicitud del Congresista Mauricio Mulder Bedoya se formuló una consulta técnica a Oficialía Mayor, que ha respondido que conforme al Reglamento y al Informe de la Comisión de Constitución del año 2003, aprobado por el Pleno, cuando los votos en contra son mayores que el de los votos a favor, como en el presente caso; y, si el número de las abstenciones sumadas al número de votos a favor es superior a los votos en contra, como en el presente caso; se entiende que, siguiendo la práctica parlamentaria, el asunto puesto en consideración ha sido rechazado. Esta interpretación de la Oficialía Mayor, señaló, ha sido cuestionada por la congresista Ananculi Gómez, quien mediante un documento distribuido a los despachos de los señores congresistas, con la Agenda, sustenta que al ser el número de abstenciones mayor al número de votos a favor, el asunto queda sin resolver. Asimismo, indicó que la congresista Ananculi Gómez había presentado un documento, solicitando que se de lectura, a lo que se procedió de inmediato. Seguidamente, la Presidencia propuso que, al verificarse una contradicción de interpretaciones, entre la Oficialía Mayor y un parlamentario, a fin de cautelar el derecho de defensa y el debido proceso, se podría someter la controversia a la Comisión de Constitución y Reglamento.

La congresista Letona Pereyra sustentó que el tema se venía postergando ya varias sesiones y que la mejor manera de dilucidarlo era votar por lo que propuso que se pusiera al voto, nuevamente, el Informe de Calificación correspondiente. Al respecto, la congresista Takayama Jiménez, coincidiendo con el criterio señalado, solicitó que la Secretaría Técnica sustentara el informe correspondiente, a lo que se procedió de inmediato.

Seguidamente se produjo un breve debate en el que los congresistas *Letona Pereyra* y *Oliva Corrales* se pronunciaron en favor de la aprobación del informe. Asimismo, el congresista *Lescano Ancieta* expuso su opinión en favor de la investigación a la congresista denunciada. El congresista *Mulder Bedoya* fundamentó las razones por las que se abstendría.

Culminado el debate, la Presidencia puso al voto el Informe de Calificación, siendo aprobado por mayoría, con cuatro votos a favor (señores congresistas *Gonzales Ardiles*, *Letona Pereyra*, *Oliva Corrales* y *Takayama Jiménez*); contándose solo un voto en contra (señor congresista *Lescano Ancieta*); y una abstención (señor congresista *Mulder Bedoya*).

4. PROYECTO DE INFORME FINAL. EXPEDIENTE N° 064-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Proyecto de Informe Final recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 064-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista *Dalmiro Feliciano Palomino Ortiz*, que recomienda declarar infundada la denuncia de parte seguida en su contra, a lo que se procedió de inmediato.

Seguidamente se dio un breve debate en el que participaron los congresistas *Letona Pereyra* y *Mulder Bedoya*.

Concluido el debate, la Presidencia puso al voto el Informe Final, siendo aprobado por mayoría, con cinco votos a favor (señores congresistas *Gonzales Ardiles*, *Letona Pereyra*, *Mulder Bedoya*, *Oliva Corrales* y *Takayama Jiménez*); y, una abstención (señor congresista *Lescano Ancieta*).

5. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 077-2016-2018/CEP-CR

La Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 077-2016-2018/CEP-CR, referido al caso de la congresista *Marita Herrera Arévalo*, que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte seguida en su contra, a lo que se procedió de inmediato.

La Presidencia, al no solicitar la palabra ningún señor congresista, puso al voto el Informe de Calificación, siendo aprobado por mayoría, con cuatro votos a favor (señores congresistas *Gonzales Ardiles*, *Letona Pereyra*, *Oliva Corrales* y *Takayama Jiménez*); y, una abstención (señor congresista *Mulder Bedoya*).

6. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 081-2016-2018/CEP-CR

La **Presidencia** solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 081-2016-2018/CEP-CR, referido al caso de la congresista **Marita Herrera Arévalo**, que recomienda declarar inprocedente la denuncia de parte seguida en su contra, a lo que se procedió de inmediato.

El congresista **Mulder Bedoya** sustentó las razones por las que consideraba que debía iniciarse investigación.

La **Presidencia**, al no solicitar la palabra ningún otro señor congresista, puso al voto el Informe de Calificación, siendo aprobado por mayoría, con cuatro votos a favor (señores congresistas **Gonzales Ardiles**, **Letona Pereyra**, **Oliva Corrales** y **Takayama Jiménez**); y, dos abstenciones (señores congresistas **Lescano Ancieta** y **Mulder Bedoya**).

7. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 083-2016-2018/CEP-CR

La **Presidencia** solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en la denuncia contenida en el Expediente N° 083-2016-2018/CEP-CR, referido al caso del congresista **Luis Humberto López Vilela**, que recomienda declarar inprocedente la denuncia de oficio seguida en su contra, a lo que se procedió de inmediato.

Los congresistas **Lescano Ancieta** y **Mulder Bedoya** sustentaron las razones por las que consideraban que debía iniciarse investigación.

La **Presidencia**, al no solicitar la palabra ningún otro señor congresista, puso al voto el Informe de Calificación, resultando un voto a favor (señor congresista **Gonzales Ardiles**); dos votos en contra (señores congresistas **Lescano Ancieta** y **Mulder Bedoya**); y, tres abstenciones (señores congresistas **Letona Pereyra**, **Oliva Corrales** y **Takayama Jiménez**).

La **Presidencia** hizo notar que, nuevamente, el resultado de la votación dejaba el tema sin resolver, de conformidad con el Informe de la Comisión de Constitución y Reglamento del año 2003, cuya primera conclusión, la aplicable en el caso concreto, fue leída por el Secretario Técnico.

La congresista **Letona Pereyra** propuso que el tema quedara en cuarto intermedio y que en la siguiente sesión se presente un informe que incluya las exhortaciones sugeridas por

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Período Anual de Sesiones 2016-2017
Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria

el congresista *Mulder Bedoya* en su intervención, de tal manera que pueda votarse nuevamente.

La *Presidencia*, conforme lo solicitado, dejó el tema no resuelto en cuarto intermedio.

=== *** ===

La *Presidencia* solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo aprobado por *unanimidad* (señores congresistas *Gonzales Ardiles, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Mulder Bedoya, Oliva Corrales y Takayama Jiménez*).

Siendo las trece horas con cinco minutos, se levantó la sesión.



JUAN CARLOS GONZALES ARDILES
Presidente



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Vigésima Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.